

# comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 9 del programa

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*58ª reunión, Sede de la OMS  
Ginebra (Suiza), 28 de junio a 1º de julio de 2006*

#### RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

#### SOLICITUDES PARA OBTENER LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX

1. En su 28º período de sesiones (julio de 2005), la Comisión del Codex Alimentarius adoptó las enmiendas al artículo relativo a los observadores (párrafos 4, 5 y 6 del artículo IX en vigor) del Reglamento de la Comisión, así como los Principios revisados para la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius. Con arreglo a este Reglamento y principios, los Directores Generales de la FAO y la OMS deben solicitar asesoramiento al Comité Ejecutivo al ocuparse de las relaciones entre la Comisión y las organizaciones internacionales no gubernamentales.
2. Por el presente documento se **invita** al Comité Ejecutivo, de conformidad con el párrafo 6 del artículo IX del Reglamento y los principios antes mencionados, a asesorar sobre las sendas solicitudes para obtener la calidad de observador de dos organizaciones internacionales no gubernamentales que no mantienen relaciones consultivas ni oficiales con la FAO ni con la OMS, que figuran en los Anexos. Toda información pertinente que se reciba de las organizaciones solicitantes se pondrá a disposición del Comité Ejecutivo en un documento separado.
3. Los Directores Generales de la FAO y la OMS decidirán si se concede o no la calidad de observador a las organizaciones solicitantes, teniendo en cuenta toda la información pertinente que se haya recibido de los solicitantes y el asesoramiento del Comité Ejecutivo.

---

**ANEXO 1: SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR**

---

*(Original: inglés)*

a) *Nombre oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes)*

BEUC  
The European Consumers' Organisation  
Bureau Européen des Unions de Consommateurs

b) *Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio web, en su caso*

Avenue de Tervueren 36/4  
B-1040 Bruselas  
Tel.: 00 32 2 743 1590  
Fax: 00 32 2 740 28 02  
Correo electrónico: [food@beuc.org](mailto:food@beuc.org)

c) *Finalidades y sectores temáticos (mandato) de la organización y métodos operativos (adjúntense estatutos, acta de constitución, reglamento interno, reglamentos, etc.); fecha de creación*

El objetivo de BEUC es actuar en nombre de las 37 organizaciones nacionales que la componen para procurar influir, en interés de los consumidores, en la evolución de las políticas de la Unión Europea. BEUC se fundó en 1962.

Véase el anexo 1 (Estatutos)<sup>1</sup>.

d) *Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, sírvase indicar si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius)*

Puede ser miembro de BEUC toda organización nacional de consumidores independiente de cualquier país europeo. La calidad de miembro de pleno derecho o con derecho de voto está reservada a las organizaciones pertenecientes a los Estados miembros de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo.

Véase el anexo 3 (Lista de los miembros de BEUC)<sup>2</sup>.

e) *Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, en su caso; etc.)*

El principal órgano rector de BEUC es la Asamblea General de todos los miembros, que normalmente se reúne dos veces por año. Entre las reuniones de la Asamblea General, la organización está supervisada por un Comité Ejecutivo y gestionada por un director y una secretaría. Actualmente la secretaría consta de 24 empleados.

Órgano rector: Comité Ejecutivo (véase el anexo 2 de "BEUC Annual Report 2003", pág. 45).

Secretaría: (véase el anexo 2, págs. 46 y 47)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase EXEC/58 CRD/1

<sup>2</sup> Véase EXEC/58 CRD/1

<sup>3</sup> Véase EXEC/58 CRD/1

f) *Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones)*

Más del 50 por ciento de los ingresos de BEUC procede de contribuciones de las organizaciones miembros —sobre la base del 0,45 por ciento de su volumen anual de operaciones—. Recibimos asimismo una subvención anual de la Comisión Europea del orden del 43-47 por ciento de nuestro presupuesto total. Nuestro presupuesto ordinario (excluidos los proyectos puntuales) se cifra en unos 2,3 millones de euros.

g) *Reuniones (sírvasse indicar la frecuencia y el promedio de participantes enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión*

La Asamblea General se reúne dos veces por año y el Comité Ejecutivo alrededor de seis veces por año. Los documentos expositivos normalmente se aprueban mediante consultas por escrito sobre la base de un borrador de la secretaría.

A continuación figura una lista de los documentos expositivos sobre alimentos publicados en 2003:

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>BEUC/X/050/2003</b> | <b>Letter to Mr José Manuel Silva Rodríguez, European Commission - Water added to chicken through the addition of hydrolysed protein</b>   |
| <b>BEUC/X/046/2003</b> | <b>BEUC Position Paper on Co-existence</b>   |
| <b>BEUC/X/044/2003</b> | <b>BEUC Position Paper Comments on the proposal for a Regulation of the European Parliament and the Council on nutrition and health claims</b>   |
| <b>BEUC/X/041/2003</b> | <b>Consultation paper on Ochratoxin A - Discussion on maximum levels for aflatoxin B1, aflatoxin M1 and ochratoxin A in foods for infants</b>  |
| <b>BEUC/X/040/2003</b> | <b>BEUC Final Position Paper Comments on the proposal for a Regulation of the European Parliament and the Council on official feed and food controls</b>   |
| <b>BEUC/X/034/2003</b> | <b>Food Claims - What do consumers expect?</b>   |
| <b>BEUC/X/031/2003</b> | <b>The role of Society in the Management of Crisis</b>   |
| <b>BEUC/X/029/2003</b> | <b>Acrylamide - A Consumer Perspective</b>   |
| <b>BEUC/X/016/2003</b> | <b>BEUC Comments Towards a European Action Plan for organic food and farming - Consultation of the European Commission, DG Agriculture</b>   |
| <b>BEUC/X/014/2003</b> | <b>BEUC comments on the Request for information in view of the revision of Council Directive on Nutrition Labelling</b>  |
| <b>BEUC/X/013/2003</b> | <b>BEUC comments on the Commission Discussion Paper on a Strategy for Setting Microbiological Criteria for Foodstuffs</b>  |
| <b>BEUC/X/012/2003</b> | <b>General thoughts on Fortification of Food - BEUC's consideration for the stakeholder meeting on 24 February</b>   |
| <b>BEUC/X/010/2003</b> | <b>BEUC Position Paper - The European Food Safety Authority - ensuring a transparent and consumer-focused approach</b>   |
| <b>BEUC/X/002/2003</b> | <b>Pesticides - Communication from the Commission to the Council, the European Parliament and the Economic and Social Committee "Towards a Thematic Strategy on the Sustainable Use of Pesticides" - BEUC comments</b> |
| <b>BEUC/X/001/2003</b> | <b>Risk assessment of GMO-plants and derived food and feed - BEUC comments</b>   |

h) *Relaciones con otras organizaciones internacionales:*

- *Naciones Unidas y sus órganos (sírvese indicar si mantiene relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso)*

No hay una relación particular, sino contactos esporádicos.

- *Otras organizaciones internacionales (sírvese documentar las actividades sustantivas)*

Colaboramos estrechamente con nuestra organización hermana Consumers International (CI) sobre cuestiones alimentarias y de otro tipo, y lo seguiremos haciendo.

Colaboramos con nuestros asociados estadounidenses en el marco de Transatlantic Consumer Dialogue.

En nuestra calidad de organización de consumidores europea, somos miembro del Grupo consultivo europeo de los consumidores de la Comisión Europea y mantenemos numerosos contactos diariamente con todas las instituciones clave de la Unión Europea.

i) *Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias*

Nuestra contribución consistiría en reflejar en diferentes comités del Codex las opiniones consensuadas de nuestros miembros sobre cuestiones de interés para los consumidores. Habida cuenta de la adhesión de la Comisión Europea y de que un buen número de asociaciones de la industria europea gozan ya de la calidad de observador, deseamos sumar la voz de las organizaciones de consumidores europeas a los trabajos del Codex.

j) *Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvese indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los Comités Coordinadores Regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud)*

BEUC ha contribuido hasta la fecha por conducto de CI al examen de las siguientes cuestiones:

- Plaguicidas – Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas;
- Higiene – Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos;
- Declaración de propiedades/etiquetado – Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos y Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales;
- Examen o contribución regular al Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos.

k) *Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de esa organización única no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos correspondientes*

El Comité del Codex sobre Principios Generales y el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos revisten especial importancia para nosotros.

Se ha mantenido ya una serie de contactos con el Comité Coordinador para Europa. En septiembre de este año, Beate Kettlitz, asesora en materia alimentaria de BEUC, fue la única representante de la delegación de CI.

Al tiempo que reflejará los intereses de nuestros miembros en Europa, BEUC seguirá trabajando estrechamente con CI y seguirá compartiendo la función de portavoz de los consumidores en nuestros trabajos con el Codex.

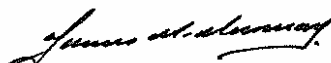
l) *Idiomas (español, francés o inglés) en los cuales debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental*

Preferiblemente en inglés y, de ser posible, también en francés.

m) *Nombre, cargo y dirección de la persona que facilita la información*

Jim Murray  
Director  
Avenue de Tervueren 36/4  
B-1040 Bruselas

n) *Firma y fecha*



(Solicitud fechada el 11 de octubre de 2004, recibida el 25 de octubre de 2004 y complementada el 9 de mayo de 2006)

## **Anexo a la solicitud de BEUC para la concesión de la calidad de observador en el Codex**

Este anexo se adjunta para aclarar la relación de trabajo entre BEUC y Consumers International (CI) en el marco del Codex.

1. BEUC no pretende obtener una representación separada o paralela específicamente en relación con la Comisión del Codex o cualquier órgano auxiliar como tal.
2. CI, con el pleno apoyo de BEUC, encabezará la representación de los intereses de los consumidores en el Codex.
3. Existen tres situaciones en que BEUC quizá desee tener una representación separada o paralela, en la medida en que lo permitan las disposiciones pertinentes del Codex:
  - Cuando BEUC actúe con CI o en su nombre, y a petición de CI.
  - En las reuniones en que BEUC tenga un interés específico y en que CI no esté representado.
  - En las reuniones en que esté representado CI, pero en relación con un tema del programa de interés específico para BEUC y no para CI. Puede haber, por ejemplo, cuestiones que tengan un impacto específico a nivel regional (Europa), pero no mundial. En relación con esos temas, sólo intervendría BEUC. En la práctica, estas ocasiones serán escasas, pero no se deben excluir.

En el caso de que se aceptara nuestra solicitud, desearíamos poder acogernos a las tres formas de representación separada o paralela antes mencionadas, aunque respetando siempre las limitaciones que imponen las disposiciones del Codex.

FINAL

(Recibido de BEUC el 2 de mayo de 2006)

---

**ANEXO 2: SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR**

---

(Original: inglés)

a) *Nombre oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes)*

Natural Solutions Foundation (NSF)

b) *Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio web, en su caso*

Correo electrónico: [naturalsolutions@optonline.net](mailto:naturalsolutions@optonline.net)  
88 Batten Road, Croton on Hudson NY 10520 EE.UU.  
Tel.: 914-271-6792  
Fax: 914-730-9805  
Direcciones electrónicas: [www.HealthFreedomUSA.org](http://www.HealthFreedomUSA.org)  
[www.EatSafeEatSmart.com](http://www.EatSafeEatSmart.com)

c) *Finalidades y sectores temáticos (mandato) de la organización y modo de funcionamiento (adjúntense estatutos, acta de constitución, reglamento interno, reglamento, etc.); fecha de creación*

Mandato: preservar, proteger y defender la salud y la libertad en el ámbito sanitario en los Estados Unidos de América y en todo el mundo, fomentando la participación de los países en desarrollo.

Métodos operativos: actividades educativas públicas y selectivas mediante la difusión de información sobre políticas públicas y opciones de los consumidores y de otro tipo en reuniones públicas y a través de Internet.

Reglamentación: Corporación de Nevada (EE.UU.) sin ánimo de lucro. La reglamentación figura *infra*<sup>4</sup>.

Fecha de creación: 4 de febrero de 2004.

d) *Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, sírvase indicar si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius)*

Natural Solutions Foundation no es una organización compuesta por miembros, aunque acepta a particulares y organizaciones como afiliados, ninguno de los cuales goza aún de la calidad de observador. La lista de afiliados de la organización es privada y confidencial.

Administradores y Consejero: General de División A. N. Stubblebine (retirado del Ejército de los EE.UU.), Rima Laibow, MD, John L. Wilson, MD, Sgto. Mayor Robert Mawson (retirado del Ejército del Reino Unido), Ralph Fucetola, JD, Lawrence Plumee, MD, James Coy, MD, James Willoughby, MD, Steven M. Singer, Thomas Lawler, Michael D. Ostrolenk, Gianfranco Lombardi (Italia), Zied Ben Salah (Túnez), Susan Benoit, Camilla Rees y James Gormley.

El alma máter de la Fundación está integrado por una docena de individuos, entre ellos varios abogados, médicos, nutricionistas y un general de división retirado. La mayoría de estas personas vive en los Estados Unidos de América, pero entre ellos hay también varios europeos y africanos. La amplia base de apoyo de la organización incluye a más de 10 000 particulares y organizaciones, que han decidido formar parte de la lista de direcciones electrónicas de la organización. Se trata sobre todo de ciudadanos de los EE.UU., pero

---

<sup>4</sup> Véase EXEC/58 CRD/1

también de nacionales de la Unión Europea, de varios países africanos, en especial de la República de Sudáfrica, y del Asia sudoriental.

e) *Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, en su caso; etc.)*

El General de División Albert N. Stubblebine III (retirado del Ejército de los EE.UU.) es el Presidente de la Fundación. Rima Laibow, Doctora en Medicina, es la Directora de asuntos médicos.

El Presidente y otros cargos ejecutivos de Natural Solutions Foundation obtienen los pareceres de la Junta Asesora (principal sostén de la organización) y actúan en caso necesario en calidad de administradores de la organización mediante reuniones anuales y periódicas, con inclusión de conferencias telefónicas.

f) *Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones)*

Los fondos se obtienen exclusivamente de la financiación directa en la forma de donaciones privadas. No se ha solicitado ni recibido ninguna donación.

g) *Reuniones (sírvese indicar la frecuencia y el promedio de participantes y enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión*

Natural Solutions Foundation funciona mediante conferencias telefónicas periódicas (en general, semanales) entre sus principales adherentes y tiene programada una reunión anual de sus afiliados para mediados de verano. Las reuniones oficiales de los administradores se celebran anualmente por esas mismas fechas.

h) *Relaciones con otras organizaciones internacionales:*

- *Naciones Unidas y sus órganos (sírvese indicar si mantiene relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso)*

Natural Solutions Foundation todavía no ha establecido relaciones con ningún órgano u organismo de las Naciones Unidas.

- *Otras organizaciones internacionales (sírvese documentar las actividades sustantivas)*

Natural Solutions Foundation todavía no ha establecido relaciones con organizaciones internacionales, aunque ha asistido a varias reuniones internacionales, incluida una reunión de países en desarrollo, celebrada en África este pasado mes de febrero, en calidad de observador.

Natural Solutions Foundation fue invitada a asistir a la reunión de los Ministros de Salud de 42 países africanos y sus principales asesores. La Fundación fue admitida en la reunión como observador que todavía no dispone de credenciales oficiales ante la Organización Africana Regional (si bien la Fundación está tratando de obtenerlas). Cuando el debate se centró en lo que Rima Laibow, Doctora en Medicina y Directora de asuntos médicos de la Fundación, consideraba información inexacta sobre la gripe aviar, su prevención y tratamiento, el recién elegido Presidente de la Organización pidió a la Dra. Laibow que tomara la palabra, como así hizo.

La Fundación también ha realizado presentaciones para la Administración de Alimentación y Medicamentos de los Estados Unidos de América (FDA) y ha presentado una petición de los ciudadanos a la FDA en relación con la aplicación de la legislación estadounidense al proceso del Codex.

i) *Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias*

Natural Solutions Foundation tiene previsto realizar contribuciones destacadas al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias mediante la presentación de observaciones y propuestas sobre cuestiones que afectan al bienestar de los consumidores, formuladas por los abogados y los médicos afiliados.



j) *Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvase indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los Comités Coordinadores Regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud)*

Natural Solutions Foundation ha asistido, en calidad de observador privado, al período de sesiones de 2005 de la Comisión del Codex Alimentarius, en Roma (Italia), y a la reunión de 2005 del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, en Bonn (Alemania), y prevé seguir asistiendo a las reuniones de éstos y otros comités del Codex, tales como:

1. el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos, 1 a 5 de mayo de 2006, Ottawa (Canadá)
2. la Comisión del Codex Alimentarius, 3 a 7 de julio de 2006, Ginebra (Suiza)
3. el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, 30 de octubre a 3 de noviembre de 2006, Chiang Mai (Tailandia)
4. el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos, 30 de abril a 4 de mayo de 2007
5. la Comisión del Codex Alimentarius, 2 a 7 de julio de 2007, Roma (Italia)
6. el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, 12 a 16 de noviembre de 2007

k) *Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de esa organización única no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos correspondientes*

Esfera de participación: Comisión del Codex Alimentarius, comités de especial interés para los consumidores, talleres y reuniones de grupos de acción sobre estas cuestiones, reuniones de organizaciones regionales y actividades parecidas relacionadas con las opciones y el bienestar de los consumidores, como se enuncia en los párrafos de introducción *supra*.

l) *Solicitudes anteriores de concesión de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, incluidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, sírvase indicar cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura no fue aceptada, sírvase indicar los motivos que se adujeron para su rechazo*

Natural Solutions Foundation no ha formulado anteriormente a la Comisión del Codex Alimentarius ninguna solicitud para obtener la calidad de observador.

m) *Idiomas (español, francés o inglés) en los cuales debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental*

Inglés

n) *Nombre, cargo y dirección de la persona que facilita la información*

General de División Albert N. Stubblebine III (Retirado del Ejército de los EE.UU.)  
Presidente, Natural Solutions Foundation  
88 Batten Road  
Croton on Hudson NY 10520  
EE.UU.

Por: Ralph Fucetola, JD – Consejero de la Fundación  
58 Plotts Road, Newton, NJ 07806 EE.UU.

o) *Firma y fecha*

//General de División Albert N. Stubblebine III (Retirado del Ejército de los EE.UU.)  
Presidente, Natural Solutions Foundation//  
17 de marzo de 2006 – revisado el 31 de marzo de 2006

### **Información suplementaria sobre NSF incluida en la carta adjunta de la solicitud**

“Natural Solutions Foundation (NSF) es una corporación internacional, no gubernamental y sin ánimo de lucro de los Estados Unidos de América con un programa educativo único destinado a fomentar e incrementar la participación de los países en desarrollo en el proceso del Codex (véase información más detallada *infra*). La Fundación es lo suficientemente diferente de otros grupos de consumidores y de promoción del derecho a la salud que actualmente gozan de la calidad de observador como para ser admitido como observador en nombre propio”.

(Fecha: 17 de marzo de 2006 – Revisado el 31 de marzo de 2006).